



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: La necesidad de fomentar y acompañar el desarrollo de actividades deportivas en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO: Que, existe el interés de varios equipos que participan en el torneo de fútbol femenino que se desarrolla en nuestra ciudad, de disputar encuentros en carácter de local en el Parque Deportivo y Recreativo Cilsa.

Que, la ausencia de cancha ocasiona numerosas dificultades y grandes gastos, los cuales no pueden seguir sosteniendo, ya que deben buscar otras sedes cada vez que les toca oficiar de locales.

Que, si bien el grupo cuenta con una organización interna formal, no integran una liga o asociación.

Que, resulta conveniente dialogar con las autoridades municipales del área de Deporte, con el objetivo de afrontar las problemáticas planteadas y evaluar posibles soluciones.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convocar a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales al Director de Deporte, Juan Pablo Sahilices; y a Jorgelina Planisig y/o representantes del torneo de fútbol femenino designadas al efecto por dicho grupo organizador; con el propósito de analizar las posibilidades y alternativas existentes en la ciudad para disponer de un predio donde puedan entrenar y disputar sus encuentros de local.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1564 Sala de Sesiones, 05 de Octubre de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

